



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000010739 **VEEDURÍA DISTRITAL**

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2015500259900513E, se profirió el oficio número 20175000019811 del 28 de febrero del 2017, a peticionario anónimo, sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Ciudad Asunto: Informe de Trámite

Radicado: 20162200009052 Expediente: 2015500259900513E SDQS: 974572015

Respetado señor: En referencia a su requerimiento radicado en este organismo de control, en el que solicita se adelanten las actuaciones correspondientes y las medidas correctivas en tres obras de construcción en la calle 163 No. 8 D – 07, que se realizan sin las mínimas medidas de seguridad, me permito informarle que de acuerdo al traslado realizado para atender su petición por la entidad competente, hemos recibido respuesta de la Doctora Julieta Naranjo Lujan, Alcaldesa Local de Usaquén, en la cual informa que el requerimiento fue trasladado a la Coordinación Grupo de Gestión Jurídico y Normativo de esa Localidad, con radicado ORFEO No. 20160120006942 de la Secretaría Distrital de Gobierno, para que se surta el trámite respectivo, donde obtuvo como resultado respuesta definitiva generada al peticionario, con radicado número 20165130897051, como se evidencia en la trazabilidad del ORFEO; se remite para su conocimiento.

De acuerdo con el contenido de la misma, esta Delegada considera su petición fue atendida en los términos de ley, razón por la cual se darán por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 02 MAR. 2017, y se desfija el 08 MAR. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos.

Revisó y aprobó:	Fanny González	
Elaboró:	Álvaro Ibáñez	<i>AI</i>